

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0028345

Al 31 de Diciembre de 1.993

Expediente No. 68683 - 93

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$/.2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

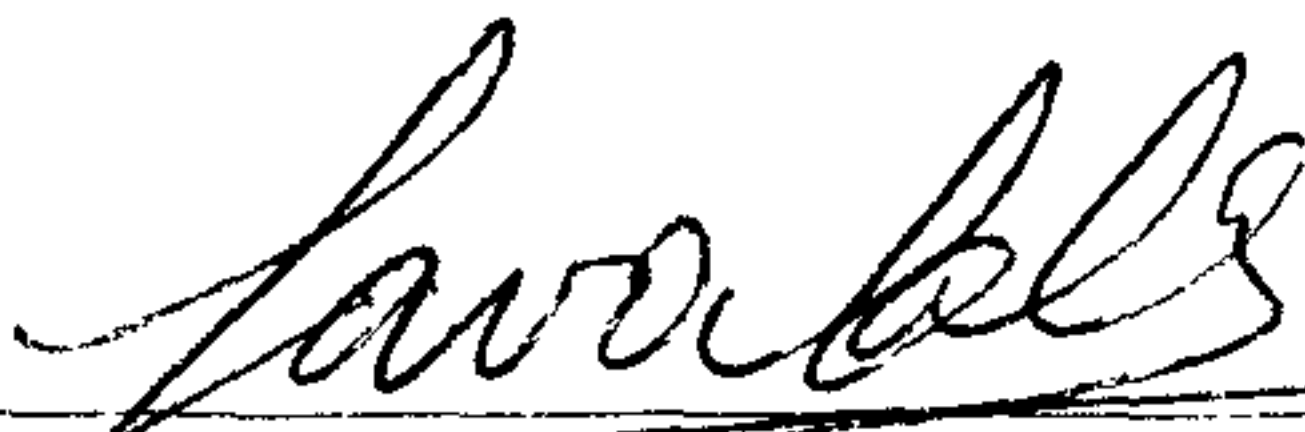
RUC 0991266062001

RAZON SOCIAL

ECUAMUROS S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	ORDÓÑEZ SUAREZ ELVIS	Ecuatoriana	130436802-1		700	\$/. 700.000
2	ZAVALA TURBAY OSCAR	"	130245983-3		300	" 300.000
3	ORDÓÑEZ SUAREZ JENNY	"	130290599-5		300	" 300.000
4	NAVIA CEDENO AGUSTIN	"	130348601-1		250	" 250.000
5	ORDÓÑEZ SUAREZ ROCIO	"	130436804-4		250	" 250.000
6	SUAREZ CUZME JOSE	"	130431553-2		100	" 100.000
7	ORDÓÑEZ SUAREZ SAMUEL	"	130534337-6		50	" 50.000
8	SUAREZ RENGIFO ELOY	"	130465999-6		50	" 50.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	\$/. 2'000.000


 Firma del representante legal

Guayaquil, 31 de Diciembre de 1.993.
 Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - INVERSION SUBREGIONAL
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL